

ADENDA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA No 1

INVITACION PRIVADA RA-519-2015

“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y PAUJIL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”

La Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local- **RED ADELCO**, en desarrollo de la invitación Privada No RA-519-2015, se permite realizar la siguiente ADENDA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA.

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la ejecución del proyecto denominado: **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y PAUJIL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**. En desarrollo del Contrato de Administración No 519 de 2015 suscrito con la Gobernación del Caquetá

OBJETO DE LA ADENDA

Con el propósito de ampliar el periodo de recepción de propuestas técnico-económicas, documentos habilitantes, y ampliar y/o dar aclaraciones a la guía de condiciones.

La dirección jurídica y dirección ejecutiva de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL “RED ADELCO” mediante el presente documento informa a los invitados las modificaciones en el pliego de condiciones así:

Modificación 01. Se modifica el numeral 5 de recomendaciones generales. El proponente debe presentar su propuesta en original y copia en físico, firmados en original por el representante legal con su respectiva rubrica folio a folio y foliado en la carta de presentación y la copia en medio magnético con todos los documentos debidamente escaneados.

Modificación 02. Se modifica el numeral 3.1.1 documentación jurídica literal B. los proponentes deben acreditar mínimo cinco (5) años de vida jurídica desde el momento de su constitución consecuente con la experiencia general exigida en el presente pliego.

Modificación 03. Se modifica el numeral 3.1.2 la experiencia del proponente podrá ser contabilizada sumando el número de contratos y certificaciones debidamente verificados y que sumen en SMMLV equivalentes a cada año según tasas del Banco de la República y que en su totalidad sean mayores o iguales al setenta por ciento (70%) del valor a contratar.

El proponente debe aportar mínimo 1 certificación, máximo 5.

Según los ítems a contratar el proponente deberá acreditar experiencia:

Distribución	
Implementación y asistencia	Seguridad alimentaria, proyectos agropecuarios, proyectos productivos y proyectos de desarrollo rural,
Modelos científicos y experimentales	Proyectos de investigación pura y/o aplicada,
Empresarización y desarrollo agroindustrial	Proyectos agroindustriales o de fomento al valor agregado, proyectos empresariales en el sector agroindustrial y/o proyectos de innovación en sector de alimentos.
Material de impresión y visibilizarían	Reproducción de material POP, diseño de contenidos, diseño y reproducción de materiales publicitarios y relacionados.

Modificación 04. Se modifica el Numeral 3.1.3 Documentos **CAPACIDAD FINANCIERA**

Literal a) A fin de validar la experiencia con la capacidad administrativa y un reporte verídico de los contratos presentados, el proponente deberá adjuntar los estados financieros de los Tres (3) últimos años con notas a los estados donde se reporte en ingresos y/o administración de ingresos de terceros los contratos ejecutados.

Literal b) El proponente debe adjuntar las declaraciones de renta de los últimos Tres (3) años.

Modificación 05. Se modifica el Numeral 3.1.4. Equipo Mínimo Requerido.

El Coordinador Administrativo deberá Profesional con cuatro (4) años de experiencia profesional y dos (2) años de experiencia específica en administración de proyectos/contratos interadministrativos, licitaciones y/o convenios.

Respecto a la Experticia mínima del equipo de trabajo, el proponente debe adjuntar las hojas de vida del equipo propuesto con su respectivo soporte y carta de aceptación para hacer parte de la propuesta técnica.

Modificación 06. Se modifica el Numeral 3.2 **CRONOGRAMA DEL PROCESO.** Modifíquese en tiempo según observaciones de los invitados y la supervisión del contrato de administración.

CRONOGRAMA DE PROCESO DE SELECCIÓN	
Elaboración del proyecto de guía de condiciones con las condiciones mínimas requeridas.	3 al 22 de Diciembre de 2015
Publicación en Internet del proyecto de guía de condiciones y requisitos para los proponentes http://www.redadelco.org	23 de Diciembre de 2015
Publicación adenda a la invitación privada	29 de Diciembre de 2015
Fecha máxima para la presentación de propuestas.	08 de Enero de 2016 hasta las 12:00 horas meridiano.
Evaluación de propuestas y la selección de Ejecutores	09 Enero de 2016
Subsanación de Documentos	12 de Enero de 2016 hasta las 12:00 Horas meridiano.
Publicación de resultados en Pagina Web. www.redadelco.org	12 de Enero de 2016
Adjudicación del contrato	13 de Enero de 2016
Inicio de ejecución del contrato	18 de Enero de 2016

Modificación 07. Se Modifica el numeral 3.3 así: Las propuestas deberán contener, como mínimo las siguientes especificaciones:

Proceso: **INVITACION PRIVADA RD-519-2015**

Nombre del Proponente: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Fecha: _____

Firma y Cedula: _____

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado en un (1) original y **(1) copia** en medio físico y una (1) copia en medio digital, identificadas bajo el título: "Invitación Privada No. RA- 519- 2015", indicando si se trata de original o copia, cuyos folios deberán estar numerados en forma consecutiva tanto en el original como en la copia.

Modificación 08. Modifíquese y ampliése. El contenido de la propuesta técnica debe resolver como mínimo las siguientes inquietudes frente al Plan operativo anual del proyecto.

a) Metodología. Es la descripción que realiza el proponente donde explica cómo va lograr los resultados previstos en el proyecto; como va articular los diversos componente a desarrollar; que metodologías comunitarias y/o de inmersiones en las poblaciones va usar para mantener su confianza en el proyecto; que herramientas técnicas usara para levantar la línea base y monitorearla permanentemente; que innovaciones sociales propone en la ejecución del proyecto y cual va ser el método para sistematizar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas del mismo; que rol jugara el equipo propuesto en la metodología.

b) Manual de Contratación: El Proponente deberá explicar cuál es el método de contratación usado por la entidad, como se hace la selección y contratación de profesionales en servicios , cual es mecanismo de selección de proveedores de insumos, suministros y cuál es el mecanismo de contratación de otros materiales de obra, arreglos locativos etc. , y los mecanismos de transparencia usados para la contratación con los diferentes recursos públicos y privados, como convoca las veedurías ciudadanas si lo hace y en lo posible adjuntar el manual de contratación de la entidad.

c) Propuesta Administrativa: El Proponente deberá explicar cuál y como se registran los procesos contables de la entidad; que tipo de software contable se maneja y como se causan los proyectos que se ejecutan; se deberá adjuntar la licencia del software contable.

d) Propuesta de Visibilidad: El proponente deberá describir cual va ser el mecanismo de visibilidad ante el administrador del proyecto, así como con el equipo de supervisión, DNP, Colciencias, y comunidad de los avances y resultados del proyecto.

e) Propuesta de articulación y gestión: El proponente deberá describir cómo va ser la gestión de articulación con el gobierno regional y las alcaldías locales, qué propuestas hay para incidir públicamente con este proyecto en planes de desarrollo y/o acción de las entidades; como va articular este proyecto con sector privado y con la cooperación internacional, cuáles serían su propuesta de aliados estratégicos para la ejecución de este proyecto; cuál será la gestión del operador en términos de fondeo financiero adicional y nos financiero adicional a lo contratado a su propuesta

En términos de gestión como va ser la comunicación del cooperante- operador con el administrador del proyecto, y como propone reportar metas, indicadores y avances cuantitativos y cualitativos de su ejecución.

Cómo va a mitigar riesgos como aquellos relacionados con seguridad, sustitución de cultivos, fraude financiero o constreñimiento.

Modificación 09. Se adiciona a la revisión de Criterios Financieros, Jurídicos y Experiencia, la validación y verificación de la Propuesta y su valor agregado, los cuales son fundamentales dentro del proceso de selección.

Modificación 10. Se aclara el Numeral 3.7 literal 10 y se determina que los documentos que pueden ser subsanados dentro del proceso de selección son aquellos que han perdido vigencia desde su expedición, pero que pueden subsanarse actualizando los mismos.

Igualmente, dentro de los requisitos jurídicos que deben cumplir cada uno de los proponentes están: Estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP– y la presentación de una garantía de seriedad de la oferta.

Estos requisitos condicionan la validez de la propuesta y por regla general deben ser presentadas y cumplidas antes de la adjudicación para que la oferta pueda ser considerada. Por lo tanto es subsanable, de no haberse presentado en principio con la oferta.

Inscripción en el RUP: En el presente proceso de selección, los proponentes deben acreditar que están inscritos en el RUP (Registro Único de Proponente), incluso cuando presenten su propuesta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Red Adelco no podrá considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta.

Garantía de seriedad de la oferta: La presentación de la garantía de seriedad de la oferta podrá acreditarse con posterioridad a la presentación de la oferta, y la corrección de errores contenidos en esta igualmente se podrá acreditar antes de la adjudicación.

La ausencia de requisitos referentes al proponente, así como la falta de documentos no necesarios para la comparación de las propuestas, serán entendidos en este proceso como subsanables y serán corregibles dentro del plazo que se encuentra establecido en los Términos y en la presente Adenda, a fin de ser enmendados pero sin que se exceda como plazo el día de la adjudicación.

Los demás documentos que se pueden subsanar son los que determine el Comité evaluador teniendo en cuenta la propuesta presentada y que pueden ser subsanados de forma sin ninguna implicación legal.

Requisitos insubsanables

No son subsanables aquellos que sirven de ponderación de la oferta y que están basados en precio, calidad o relación costo-beneficio. Se deja preciso, que es posible aclarar, más no subsanar, aspectos que tengan que ver con documentos ya presentados y que sirven para puntuar, tales como como fechas de inicio, terminación, u otros, sin que esto se entienda que se pueda permitir mejorar las propuestas, pero que sí aclaren aspectos de los documentos que previamente sea presentados por los proponentes.

Modificación 11. Se Modifica el Numeral 11 del punto 3.7, dado que el proponente máximo se puede presentar a 2 líneas a contratar.

Modificación 12. Se modifica el punto 3.8 respecto a los Parámetros de Calificación los cuales deberán estar acordes a los requisitos de evaluación de las propuestas así:

CAPACIDAD JURÍDICA	NO OTORGA PUNTAJE PERO HABILITA
EXPERIENCIA	NO OTORGA PUNTAJE PERO HABILITA
CAPACIDAD FINANCIERA	NO OTORGA PUNTAJE PERO HABILITA
EQUIPO MINIMO DE	OTORGA PUNTAJE 30 PUNTOS
PROPUESTA TECNICA	OTORGA PUNTAJE 60 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA	OTORGA PUNTAJE 10 PUNTO

Modificación 12. Modifíquese el punto 3.8, titulo de **CAPACIDAD FINANCIERA** así: El análisis financiero de las propuestas, no da derecho a la asignación de puntaje, pero será factor para determinar si son o no hábiles las propuestas.

El análisis se efectuará con los índices financieros de liquidez, nivel de endeudamiento y capital de trabajo que arroje el R.U.P de cada proponente, en caso de no contar con información exacta se validara con los estados financieros solicitados.

Se aclara técnicamente:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente):

CRITERIOS	CONDICION
Liquidez igual o superior a 1.2	HABILITA
Liquidez inferior a 1.1	INHABILITA

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total / Activo Total):

CRITERIOS	CONDICION
Índice de endeudamiento hasta un 75%	HABILITA
Índice de endeudamiento mayor a 75%	INHABILITA

CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR O IGUAL AL 10% del Valor a Contratar.

Modificación 13. Se Adiciona el presupuesto oficial para contratar los operadores desagregado por actividad a realizar según el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y PAUJIL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, bajo el Contrato de Administración No 519 de 2015.

Se describen las actividades y el valor a contratar de la siguiente manera:

Implementación y asistencia

ACTIVIDADES CONCRETAS	VR. A CONTRATAR
1.1.1 Presentación del proyecto mediante reuniones Participativas y de concertación de actividades, con las autoridades, departamentales, municipales, entidades participantes y población de las comunidades	\$ 6.000.000
1.1.2 Convocatoria y socialización del proyecto a los potenciales beneficiarios a través de actividades lúdicas	\$ 16.000.000
1.1.3 Concertación de acuerdos de compromisos, acciones, sanciones, tiempo de duración y mecanismos de seguimiento.	\$ 30.000.000
1.1.4 Firmas de acuerdos de concertación.	\$ 30.000.000
1.1.5 Diseño, diagramación e impresión del documento: "Guía para la implementación de acuerdos de producción de líneas estratégicas agropecuarias identificadas, para la disminución de la inseguridad alimentaria".	\$ 20.000.000
1.2.1 Definir formato de recopilación de información cultural, alimentaria, socioeconómica, edafoclimática y productiva a los pequeños productores agropecuarios de los dos municipios	\$ 20.000.075
1.2.2 Compilación del estado del arte de referencia municipal, departamental y nacional existente; desde el punto de vista cultural, alimentario,	\$ 30.000.000

socioeconómico, edafoclimático y productivo aplicable al proyecto.	
1.2.3 Verificación y registro en campo de información edafoclimática y productiva, cultural, alimentaria y socioeconómica de los pequeños productores agropecuarios de los dos municipios.	\$ 60.000.000
1.2.4 Diseño y elaboración del documento "Diagnostico completo, ordenado y sistemático del predio o de la unidad productiva, que incluye: información del predio (geo-referenciación), información del propietario, suelos, cultivos, especies menores, agua, infraestructura productiva, maquinaria y equipos, beneficios de entidades públicas y privadas, acceso a programas, modelos productivos agrícolas y especies menores sobresalientes y archivo fotográfico.	\$ 40.000.000
2.1.1 Selección de predios y productores	\$ 7.000.000
2.1.7 Establecimiento de parcelas de alto rendimiento en fincas de productores	\$ 48.000.000
3.1.1. Selección de predios y productores	\$ 72.000.000
3.1.2. Análisis bromatológicos	\$ 10.000.000
3.1.3. Diseño de matriz de tratamientos	\$ 20.000.000
3.1.4. Establecimiento de dietas balanceadas con productos convencionales y no convencionales para especies menores en fincas de productores	\$ 230.561.440
3.1.5. Seguimiento y cálculo de reconversión alimento / peso vivo	\$ 180.000.000
3.1.6. Procesamiento, análisis de resultados y recomendaciones en primera, segunda y tercera aproximación	\$ 21.000.000
3.1.7. Establecimiento de fincas demostrativas con especies menores con participación activa del productor	\$ 48.000.000
4.1.1 Desarrollar y ejecutar actividades productivas agrícolas con asesoría técnica, ambiental y monitoreo con la participación de las familias beneficiarias, teniendo en cuenta el arraigo territorial, Cultural, valores y Resolución de Conflictos.	\$ 1.674.158.815
4.1.2 Desarrollar y ejecutar actividades productivas pecuarias (especies menores) con asesoría técnica, ambiental y monitoreo con la participación de las familias beneficiarias, teniendo en cuenta el arraigo territorial, Cultural, valores y Resolución de	\$ 399.808.642

Conflictos.	
4.1.3 Asesorar y acompañar los procesos de cosecha, beneficio, clasificación, procesamiento agroindustrial y distribución de alimentos a los programas de asistencia alimentaria de los municipios de acuerdo con lo establecido en los acuerdos firmados.	\$ 501.366.000
4.1.4 Elaboración Diseño y ejecución de material pedagógico y andragógico de las tecnologías generadas en las fincas de productores mediante el abordaje de la temática con actividades lúdicas y didácticas, donde abordara un mínimo de 4 temas básicos	\$ 167.500.000
4.1.5 Acompañamiento a familias que ingresen al proyecto en periodos de gestación y lactancia, adulto mayor, minorías étnicas y personas en condiciones de discapacidad para incentivar consumo responsable.	\$ 143.000.000
4.2.1 Fortalecer fincas innovadoras locales de familias productoras agrícolas con capacitación y formación en la innovación y aplicación de nuevas tecnologías obtenidas para la producción sostenible, con enfoque del ciudadano amazónico.	\$ 80.000.000
4.2.2 Fortalecer fincas innovadoras locales de familias productoras pecuarias (Especies menores) con capacitación y formación en la innovación y aplicación de nuevas tecnologías obtenidas para la producción sostenible, con enfoque del ciudadano amazónico.	\$ 40.000.000
4.2.3 Diseño y elaboración de Material referencial en el tema de utilización de las nuevas tecnologías obtenidas para la producción y la formación integral de la familia caqueteña.	\$ 40.000.000
4.2.4 Gira Nacionales de Productores de los municipios objeto del proyecto.	\$ 72.000.000
5.1.2 Desarrollo de actividades para el establecimiento de Agricultura Urbana.	\$ 126.000.000
5.2.1 Talleres teórico prácticos en temas técnicos para el establecimiento y desarrollo de las actividades agropecuarias, con enfoque del ciudadano amazónico.	\$ 26.900.000
TOTAL	\$ 4.159.294.972

El proponente debe asegurar que los usuarios del proyecto aportan mano de obra no calificada, terreno y/o sitios para la implementación, insumos propios que coadyuven a la ejecución del contrato y que se puedan monetizar como contrapartida de los usuarios- clientes del proyecto.

Modelos científicos y experimentales

ACTIVIDADES CONCRETAS	VR. A CONTRATAR
2.1.2 Toma de muestras y análisis de suelos	\$ 14.000.000
2.1.3 Diseño de matriz de tratamientos	\$ 30.000.000
2.1.4 Establecimiento de experimentos de campos	\$ 627.105.400
2.1.5 Cosecha de experimentos	\$ 15.000.000
2.1.6 Procesamiento, análisis de resultados y recomendaciones en primera, segunda y tercera aproximación	\$ 21.000.000

El proponente debe asegurar que los usuarios del proyecto aportan mano de obra no calificada, terreno y/o sitios para la implementación, insumos propios que coadyuven a la ejecución del contrato, así como buscar alianzas con entidades como Corpoica, Uniamazonia, Sena para laboratorios y ensayo y todo aquellos y que se puedan monetizar como contrapartida del proyecto.

Empresarización y desarrollo agroindustrial

ACTIVIDADES CONCRETAS	VR. A CONTRATAR
5.1.1 Asesorar y acompañar a las familias beneficiarias en asociatividad, empresarización, participación y transferencia de tecnología para la sostenibilidad de las actividades productivas.	\$ 176.400.000
5.1.3 Financiación y Desarrollo de Centros Asociativos de producción de alimentos agropecuarios para 160 familias.	\$ 120.000.000
5.1.4 Capacitación de actividades de Procesos de transformación, comercialización y procesamiento agroindustrial Urbano y Rural.	\$ 160.000.000
5.1.5 Diseño de plan de Negocio para las iniciativas productivas.	\$ 22.000.000
TOTAL	\$ 478.400.000

El proponente debe asegurar que los usuarios del proyecto aportan mano de obra no calificada, terreno y/o sitios para la implementación, insumos propios que coadyuven a la ejecución del contrato, así como buscar alianzas con entidades como Corpoica, Sena Uniamazonia, Sena para laboratorios, maquinaria, practicantes y ensayo y todo aquellos y que se puedan monetizar como contrapartida del proyecto.

MATERIAL DE IMPRESIÓN Y VISIBILIZACION

ACTIVIDADES CONCRETAS	VR. A CONTRATAR
5.2.2 Diseño Diagramación y Elaboración del material para la formación asociativa y empresarial de la población que requiera fortalecimiento en temas agropecuarios.	\$ 50.000.000
5.2.3 Impresión de Material técnico para actividades rurales, agricultura urbana, huertas Caseras y procesos de transformación Agroindustrial.	\$ 25.000.000
5.3.1 Diseño y desarrollo de instrumentos, piezas de comunicación	\$ 30.000.000
5.3.2 Boletines informativos en un vínculo dentro de la página web de la Gobernación con los avances, resultados, noticias y actualidad del desarrollo del proyecto.	\$ 20.000.000
5.3.3 Generación de artículos técnico-científicos, guías técnicas, manual y herramienta audiovisual con recomendaciones de producción agrícola y pecuaria para la transferencia de tecnología, que permitan conocer los avances y resultados del proyecto.	\$ 46.657.627
5.4.1 Desarrollo de 2 reuniones con actores locales y nacionales para entrega de los resultados finales de proyecto.	\$ 30.000.000
TOTAL	\$ 201.657.627

El proponente debe asegurar los protocolos de propiedad intelectual, los artes y diseños concertados con usuarios y cooperantes en el proyecto, el manual de imagen lo proporcionara la RED ADELCO.

Los demás requisitos y condiciones se mantienen iguales conformes a la Guía de Condiciones

En Florencia a los Veintinueve (29) días del Mes de Diciembre de 2015.